

RESOLUCIÓN EXENTA N° 914

VALDIVIA, 27 de Septiembre de 2022

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; Lo dispuesto en los artículos 119 y siguientes de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 22 de 1959 que contiene Ley Orgánica del Servicio de Gobierno Interior de la República; en la Ley N° 19.880 que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; en las Resoluciones N° 7 de 2019 y 16 de 2020, ambas de la Contraloría General de la República; los artículos 33 y siguientes del Decreto 577 que establece el reglamento sobre Bienes Muebles Fiscales; en el Decreto Supremo N° 87 del 11 de marzo de 2022 del Ministerio de Interior y Seguridad Pública, que nombra a doña Paola Peña Marín como Delegada Presidencial de la Región de Los Ríos; Ord. N° 438 de fecha 9 de agosto de 2022, de la Delegación Presidencial Provincial del Ranco; Ord. N° 801 de fecha 10 de agosto de 2022 de la Delegación Presidencial Regional de Los Ríos; Ord. N° 541 de fecha 13 de septiembre de 2022 de la Delegación Presidencial Provincial del Ranco y en el Memorándum N° 33 del 23 de **septiembre** de 2022

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante ORD. N° 438 de fecha 9 de agosto de 2022, complementado por ORD. N° 541, ambos de la Delegación Presidencial Provincial del Ranco, se solicita instruir una investigación sumaria a raíz de los hechos descritos en el.
2. Que, mediante Memorándum N° 33 de fecha 23 de septiembre de 2022 de la Sra. Delegada Presidencial Regional, se solicita a la asesora jurídica de esta Delegación Presidencial Regional de Los Ríos dictar el acto administrativo correspondiente para iniciar procedimiento disciplinario de investigación sumaria y designar investigador.
3. Que, a fin de dar cumplimiento a lo señalado, se instruirá el procedimiento que se pasa a detallar.

RESUELVO:

PRIMERO: INSTRUYASE, investigación Sumaria en La Delegación Presidencial Regional de Los Ríos en las condiciones y circunstancias indicadas en el Memorándum N° 33 de la Delegada Presidencial Regional, en el marco del “**extravío de un notebook en dependencias de la Delegación presidencial Provincial del Ranco**” con objeto de determine eventuales responsabilidades administrativas, como de cualquier otro hecho relacionado con lo anterior, que aparezca en el curso de la investigación, cualquiera que sea el funcionario de ese Servicio a quien pueda serle imputable.

SEGUNDO: DESIGNASE como Investigador en todas ellas, a don **Carlos Hernán White Sanchez**, Rut **14.374.236-9**, **abogado**, contrata, grado 7° EUR, funcionario de **La Delegación presidencial Provincial del Ranco**, quien deberá sustanciar los procedimientos, formular cargos, investigar los hechos, solicitar informes, ponderar pruebas y disponer toda otra diligencia que dé curso a los procedimientos y quien durante el curso de la investigación se encontrara en Comisión de Servicio, debiendo coordinar con su jefatura los tiempos que le permitan cumplir con este cometido y sus obligaciones habituales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Paola Ximena Peña Marín
Delegada Presidencial Regional de los Ríos



28/09/2022

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>

Código Verificación: yVSw0q+4cn/Y9AnG6B75sA==

FPP/DKB/fpp

ID DOC : 19755256

Distribución:

1. /Delegación Presidencial Regional de Los Ríos/Auditoría Interna

2. /Delegación Presidencial Regional de Los Ríos/Departamento Administración y Finanzas/Unidad de Administración y Servicios/Oficina de Partes, Archivos y OIRS
3. /Delegación Presidencial Regional de Los Ríos/Departamento Jurídico
4. /Delegación Presidencial Regional de Los Ríos/Gabinete
5. /Delegación Presidencial Provincial del Ranco/Departamento Administración y Finanzas/Unidad de Administración, Adquisiciones y Servicios Generales/Oficina de Partes, Archivos y OIRS
6. Delegación Presidencial Regional de Los Ríos/Departamento Administración y Finanzas/Unidad de Administración y Servicios/Oficina de Partes, Archivos y OIRS